



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

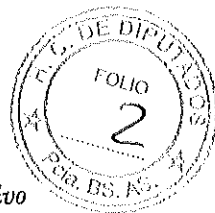
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 171° aniversario de la ciudad de Avellaneda,
a celebrarse el día 7 de abril del 2023.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el beneplácito de esta Honorable Cámara por los festejos en celebración del 171° aniversario de la ciudad de Avellaneda que se conmemora el día 7 de abril del 2023.

El nombre se eligió en honor al periodista, abogado, político argentino y tercer presidente electo de la República Argentina, Nicolás Avellaneda. Anteriormente la zona que componía el partido fue denominada "Barracas al Sud" por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Vicente López y Planes.

El 7 de abril de 1852 se creó el Partido de Barracas al Sur sobre la superficie de los tres primeros cuarteles de la antigua jurisdicción de Quilmes. La demarcación de los tres cuarteles que formaron primitivamente el Partido de Barracas, era conocida desde principios del Siglo XIX, pues los jueces de Paz de Quilmes hacían referencia de ellos en sus informes al Gobierno de la Provincia, especialmente entre los años 1832 y 1852, al dar cuenta de la actividad de sus alcaldes y tenientes alcaldes.

El Partido limitaba con las propiedades de Antonio Demarqui, Lorenzo Torres e Eyzaguirre al noreste; con las de Ojeda Obligado y Ortega al sudeste, y con las de Justo González y el Monte Grande al suroeste. Es decir los tres antiguos cuarteles de Quilmes formaban el Partido y dentro de éste, la región de Las Lomas de Zamora.

El Juez de Paz de Quilmes, don Martín José de la Serna, designado por el nuevo Gobierno de la Provincia, formado inmediatamente después de la Batalla del Palomar de Caseros, fue el mentor de la creación del nuevo Partido, fraccionando la extensa jurisdicción de Quilmes que databa del siglo XVIII, fundándola en razones de mejor administración y de más rápido progreso para los pueblos.

Desde el 15 de abril de 1852, Presidente de su primera Municipalidad, al constituirse éstas en todos los partidos de la Provincia por mandato de la primera




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

provincial. Datos censales, del año 1854 dieron para el Partido una población de 4.921 habitantes.

En el año 1904, por intermedio de la ley 2830, se reemplazó el nombre Barracas del Sud alcanzando esta ciudad su denominación actual.

Sin más que agregar, solicito a mis pares que me acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.


NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.